



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 22 de Febrero de 1999.-

ORDENANZA N° 1783

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nro. 1782 de fecha 25/01/99 se llamó a Licitación Pública N° 089 - Expediente N° 089 para ejecutar la Red de media presión en Sauce Viejo: cañerías dentro del Parque Industrial y cañerías paralelas a la Ruta Nacional N° 11 desde el Parque Industrial hasta Forestal Sauce Viejo ; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose establecido la apertura de esta Licitación para el día 23/02/99 a las 9 hs., se ha dispuesto prorrogar la misma para el 05 de Marzo de 1999 a la hora mencionada, debido a inconvenientes en especificaciones / técnicas del Pliego de Bases y condiciones; (Art. 3° - Ord. N° 1782/99).

Que asimismo, se modificará también el valor del Pliego de Bases y Condiciones (Art. 2° Ord. N° 1782/99), siendo el costo del mismo \$ 500.-;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1°) Modifíquese los artículo 2° y 3° de la Ordenanza N° 1782 de fecha 25/01/99, quedando redactados como sigue:
- "Artículo 2°) El legajo licitatorio se podrá adquirir en Sección Rentas Comunal previo pago de \$ 500.- (Pesos: Quinientos)."
- "Artículo 3°) La apertura de la Licitación se realizará en la / Sede Comunal el Viernes 05 de Marzo de 1999 a las 9 hs."
- Artículo 2°) Efectuar la publicación en el Diario "EL LITORAL", por el término de dos (2) días, registrando este gasto en la Partida correspondiente.
- Artículo 3°) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Rentas, regístrese, dése a conocer, archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGIO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFÍA BOROVINA
SECRETARIA